



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 323-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 17 de setiembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 066-2015-GRA-PEMS del Presidente del Comité Permanente de las Adjudicaciones Directas Selectivas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 180-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Selectivas afines, del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S.Nº 184-2008-EF, modificada mediante el D.S. Nº 138-2012-EF, establece que en caso que el proceso sea declarado desierto, la siguiente convocatoria se realizará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, que no se podrá realizar en forma electrónica.

Que, el Comité Permanente ha cumplido con elaborar las Bases para la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0036-2015-GRA-AUTODEMA Primera Convocatoria para el Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento, Instalación y Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en el Centro de Reconversión Agro Ganadera (CRA).

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases del Proceso de Menor Cuantía Nº 0036-2015-GRA-AUTODEMA - Primera Convocatoria, para el Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento, Instalación y Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en el Centro de Reconversión Agro Ganadera (CRA), con un valor referencial de ciento ochenta mil con 00/100 nuevos soles (S/. 180,000.00).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo

No Bo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central- Majes Teléfono: 837120 – Fax : 837116

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe